



**SERVICIO:** 1609  
**TRÁMITE:** DI005  
**REFERENCIA PRESENTACIÓN:** qNkEjL0OgPpEHDdKE4ku

**SERVICIO:** 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios  
**TRÁMITE:** DI005

### REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN	CARRION	TUDELA
<b>NIF</b>		
74438420R		

### INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada DEH**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEH en <https://notificaciones.060.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEH, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
murcia@cgtrabajosocial.es	626042663

### DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

#### Otros documentos adjuntados a la presentación

##### Anexo 1: Otro anexo: Stud. renovación

Nombre archivo: 2020\_11\_24 Stud. renovación convenio\_signed.pdf

Identificador: ES\_A14024253\_2020\_DOCH179897442M1606227580278RA5

Huella digital (SHA-256): 8d3c06ebe1e6a1e30886a48fd97182968df0e6f10acf635c7608cc425ad9973c





## SOLICITUD GENÉRICA

<b>Procedimiento</b>
1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios
<b>Departamento tramitador</b>
SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

### Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Q3069013E		
<b>Nombre o razón social</b>		
Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia		

### Expone:

Que, el 25 de octubre de 2018, la Consejería y este Colegio, suscribimos un convenio de colaboración para la participación en el servicio de orientación y mediación hipotecaria y de la vivienda, con el objetivo común de colaborar para prevenir, atender y paliar la pérdida de la vivienda habitual de los que resulten afectados por una ejecución hipotecaria, con una vigencia de un año prorrogable expresamente.

Que, el 22 de octubre de 2019, se procedió a prorrogar dicho convenio hasta el 25 de octubre de 2020.

Que, este Colegio, tiene interés de renovar el convenio de colaboración en el mencionado servicio.

### Solicita:

La renovación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras con el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia para la participación en el servicio de orientación y mediación hipotecaria y de la vivienda.

